Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2017, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aumentos de gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
163-14300	Plan Extraord. Empleo.- Limpieza viaria.	9.900,00
171-14300	Plan Extraord. Empleo.- Parques y jardines.	19.800,00
342-14300	Plan Extraord. Empleo.- Instalac. deportiv.	19.800.00
171-682	Construcción quiosco parque Canaleja.	15.200,00
	Total.	64.700,00

- Mayores ingresos:

Aplicación Presupuestaria	Descripcion	Euros
45000	Subvenciones Comunidad Autónoma(Plan Empleo).	49.500,00
76600	Subvención Castillos del Medio- Tajo.	15.200,00
	Total	64.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. .

La Torre de Esteban Hambrán 10 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.- 3761

Código de verificación: **2017.00003761**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**